



Corte Suprema de Justicia de la Nación

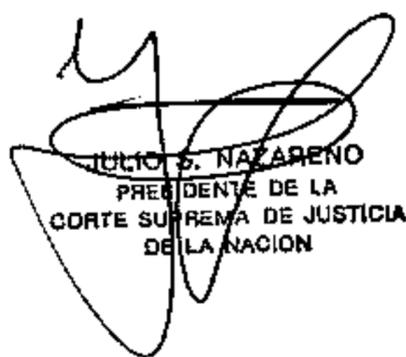
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 2001.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable del titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1068/2001, hasta el 21 de julio del año 2002, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente al Secretario del citado tribunal, doctor Sergio Leonardo RODRIGUEZ; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION